

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 33 -2022-300-EPS TACNA S.A.

Tacna, **01 FEB 2022**

VISTO:

El Informe N° 007-2022-620-RSADCT-RO-ATGH-EPS TACNA S.A. de fecha 31 de enero de 2022 emitido por el Residente de Obra, donde solicita la aprobación del Expediente Modificadorio, Ampliación de Plazo N° 07 de la Obra: **"REMODELACIÓN DE SISTEMA DE ADQUISICIÓN DE DATOS EN LA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO TACNA S.A. LOCALIDADES DE TACNA, LOCUMBA Y PACHÍA, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA"** con código Único N° 2447440.

El Informe N° 015-2022-ESO-340-EPS TACNA S.A. de fecha 01 de febrero del 2022 emitido por el Inspector de Obra de la Oficina de Supervisión y Control donde considera procedente la aprobación del Expediente Modificadorio, Ampliación de Plazo N° 07

CONSIDERANDO:

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 357-2019-300-EPS TACNA S.A. de fecha 30 de setiembre del 2019, se Aprueba el Expediente Técnico del Proyecto **"REMODELACIÓN DE SISTEMA DE ADQUISICIÓN DE DATOS EN LA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO TACNA S.A. LOCALIDADES DE TACNA, LOCUMBA Y PACHÍA, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA"** con código Único N° 2447440, con un presupuesto de inversión de S/. 2'154,134.47 (Dos Millones Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Treinta y Cuatro con 47/100 Soles), con un plazo de ejecución de 180 días calendario.

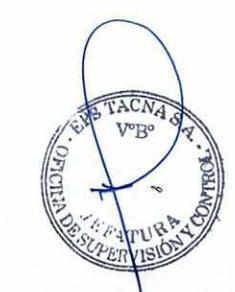
Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 412-2019-300-EPS TACNA S.A., de fecha 21 de octubre del 2019, se aprueba el Plan de Trabajo, para la IOAR: **"REMODELACIÓN DE SISTEMA DE ADQUISICIÓN DE DATOS; EN LA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO TACNA S.A. LOCALIDADES DE TACNA, LOCUMBA Y PACHÍA DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA"**, por un monto de inversión de S/.1'235,452.25.

Mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 015-2021-300-EPS TACNA S.A., de fecha 15 de enero del 2021, se designa como Inspector de Obra al Ing. Uliánov Farfán Kehuarucho con registro CIP N° 81811 para la Obra: **"REMODELACIÓN DE SISTEMA DE ADQUISICIÓN DE DATOS; EN LA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO TACNA S.A. LOCALIDADES DE TACNA, LOCUMBA Y PACHÍA DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA"**.

Mediante MEMORÁNDUM N° 019-2020-620-EPS TACNA S.A., de fecha 27 de mayo del 2020, se da la encargatura como Residente de Obra al Ing. Alejandro Teobaldo Gonzales Huaraguara con registro CIP N° 134236 para el proyecto: **"REMODELACIÓN DE SISTEMA DE ADQUISICIÓN DE DATOS, EN LA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO TACNA S.A. LOCALIDADES DE TACNA, LOCUMBA Y PACHÍA DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA"**.

Mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 021-2021-300-EPS TACNA S.A., de fecha 29 de enero del 2021, se Aprueba el Adicional N° 01 por Partidas Nuevas N° 02 con un presupuesto de S/. 406,302.49 y el Deductivo N° 02 con un presupuesto S/. 406,302.49; que finalmente, el costo obra (Costo Directo + Gastos Generales + Gastos de Supervisión) será SIN INCREMENTO PRESUPUESTAL, se Aprueba la Ampliación de Plazo N° 04 por 28 DÍAS CALENDARIO para la Obra: **"REMODELACIÓN DE SISTEMA DE ADQUISICIÓN DE DATOS; EN LA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO TACNA S.A. LOCALIDADES DE TACNA, LOCUMBA Y PACHÍA**

Van...///



EPS TACNA S.A.
Entidad Prestadora de Servicios
de Sociedades Tacna S.A.
03 FEB 2022
GERENCIA ADMINISTRATIVA
Reg: _____
Hora: _____ Firma: *[Signature]*

EPS TACNA S.A.
OFICINA DE PLANEAMIENTO
03 FEB 2022
Reg: _____
Hora: _____ V°B° *[Signature]*

EPS TACNA S.A.
ASESORÍA LEGAL
Fecha: **03 FEB 2022**
Reg. N°: _____
Hora: *11:01* Firma: *[Signature]*

[Signature]
e.s. con sustento
03.02.22.
(02 files)

EPS TACNA S.A.
OFICINA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
[Signature] **03 FEB 2022**
RECIBIDO
HORA: _____ FIRMA: _____

+ 01 File



Viene.../// **RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 33 -2022-300-EPS TACNA S.A.**

DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA”.

Mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 166-2021-300-EPS TACNA S.A., de fecha 14 de mayo del 2021, se Aprueba la Ampliación de Plazo N° 06 por 60 días calendario para la Obra: REMODELACIÓN DE SISTEMA DE ADQUISICIÓN DE DATOS; EN LA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO TACNA S.A. LOCALIDADES DE TACNA, LOCUMBA Y PACHÍA DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA”.

Mediante INFORME N° 084-2021-620-RO-REMSISDAT-ATGH-EPS TACNA S.A. de fecha 16 de julio del 2021, la Residencia, después de haber evaluado la NULIDAD DEL SERVICIO “IMPLEMENTACIÓN DEL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE LA EPS TACNA S.A., que solicito el proveedor que venía realizando el Servicio de Implementación del Mantenimiento del Sistema de Información geográfica de la EPS TACNA S.A. en atención a la Orden de Servicio N° 2100667, se llega a la conclusión que efectivamente la entrega de la data de Migración del CAD al GIS solo fue entregada al proveedor en formato digital para revisión en fecha lunes 14 de junio del 2021; en ese sentido la Oficina de Tecnología e Informática no ha cumplido con hacer entrega de los accesos solicitados por el proveedor, ya sea como editor o de visualización al GIS WEB corporativo y aplicativo MÓVIL para cumplimiento de los objetivos, actividad y productos señalados en los términos de referencia. Por otro lado, la Orden de Servicio N° 2100667 que fuera notificado y recepcionado por el proveedor en fecha 28 de mayo del 2021 y que, de acuerdo a sus términos de referencia se tiene un plazo de 60 días calendario para su ejecución, y que para tal efecto ha solicitado en reiterada ocasión, información que es necesaria para el cumplimiento del servicio a brindar.

Que, la EPS Tacna S.A. cuenta con la infraestructura y equipamiento suficiente, así como el personal debidamente capacitado para la obra ejecutada por Administración Directa.

Que, el costo de la ejecución de la Obra de EPS TACNA S.A., será menor o igual al presupuesto base deducida la utilidad (lo que se reflejará en la liquidación final de la Obra).

Que, de acuerdo a las normas que regulan la ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; se requiere contar con la APROBACIÓN de los Expedientes Técnicos y de Ejecución de Obra por Administración Directa.

Que, estando conferidas las facultades al Gerente General de dictar y emitir Resoluciones de acuerdo al Manual de Organización y Funciones, y con el V°B° de la Gerencia de Ingeniería, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento, Oficina de Asesoría Legal y Oficina de Supervisión y Control.

Asimismo, en el Informe N° 007-2022-620-RSADCT-RO-ATGH-EPS TACNA S.A. emitido por el Residente de Obra, donde solicita la aprobación del Expediente Modificatorio, Ampliación de Plazo N° 07 de la Obra detalla mediante cuadro adjunto:

Ítem	DESCRIPCIÓN	DÍAS CALENDARIO
01	Periodo de ejecución de las Partidas contempladas en el Adicional de Obra N° 02 por Mayores Metrados.	30
02	Periodo de ejecución de la partida CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA.	90

TOTAL, DE DÍAS PARA AMPLIACIÓN DE PLAZO : 120 DÍAS CALENDARIO

Van...///

Viene.../// **RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 33 -2022-300-EPS TACNA S.A.**



Descripción	inicio	fin	plazo
Plazo Ejecución Exp. Técnico	14/10/2019	10/04/2020	180 DC
Periodo de ejecución del proyecto	14/10/2019	15/03/2020	154 DC
Ampliación de Plazo N° 01	16/03/2020	07/07/2020	114 DC
Periodo por ejecutar el proyecto	08/07/2020	02/08/2020	26 DC
Ampliación de Plazo N° 02	03/08/2020	15/12/2020	135 DC
Ampliación de Plazo N° 03	16/12/2020	31/01/2021	47 DC
Ampliación de Plazo N° 04	01/02/2021	28/02/2021	28 DC
Ampliación de Plazo N° 05	01/03/2021	14/05/2021	75 DC
Ampliación de Plazo N° 06	15/05/2021	13/07/2021	60 DC
Periodo de Suspensión de Obra	14/07/2021	31/01/2022	202 DC
Ampliación de Plazo N° 07	01/02/2022	31/05/2022	120 DC
Plazo Total del Proyecto	14/10/2019	31/05/2022	759 DC



SE RESUELVE:



ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR la Ampliación de Plazo N° 07 en **120 días calendario** (fecha de inicio 01/02/2022 - fecha de culmino 31/05/2022); para la Obra: "REMODELACIÓN DE SISTEMA DE ADQUISICIÓN DE DATOS EN LA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO TACNA S.A. LOCALIDADES DE TACNA, LOCUMBA Y PACHÍA, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", con código único de inversiones N° 2447440, sustentado con el numeral 8.7.4 AMPLIACIÓN DE PLAZOS de la Directiva N° 021-2013-300 EPS TACNA de esta forma garantizar la ejecución al 100% de la Obra.

Regístrese y Comuníquese



[Handwritten signature]



ING. JUAN ALBERTO SEMINARIO MACHUCA
 GERENTE GENERAL
 EPS TACNA S.A.



JASM/UFK

- Cc. G. I. (con sustento 02 files)
- OAL.
 - GAF.
 - OPLA.
 - OSyC. (con sustento 01 file)

Archivo



